



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INVERSIONES SAMIA
S.A. SEGÚN FACTURA QUE INDICA Nº 363/
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N°: 2257

TALCA, 10 JUN 2015

VISTOS

- Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut : 78.797.980-7 ,por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- La Factura Exenta N°363 De fecha 26-05-2015, por un valor de Dos millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos (\$2.548.335); Presentada por: **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7, correspondiente a Gastos comunes oficina 101 – 102 – 103 – 104 – 201 – 202-301-302 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Abril año 2015;
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 79, y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- De acuerdo a lo dispuesto en la resolución exenta n° 2812 de fecha 20-08-2014 se delega al jefe de Dpto. de administración y finanzas o a quien subrogue o reemplace legalmente la facultad de suscribir en representación del SERVIU Región del Maule

RESUELVO

- PÁGUESE a **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
- El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; Por la suma de Dos millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos (\$2.548.335); correspondiente a gastos comunes generados en el mes de Abril año 2015 por oficinas 101 – 102 – 103 – 104 – 201 – 202-301-302 ubicadas en edificio Alameda Office 4 norte N° 1154 Talca;
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN ORDENES BAZIARO
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVIU REGION DEL MAULE

OR/FAH/JNB/IGVI/ecvr
DISTRIBUCION
- Dpto. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unidad de contraloría interna
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes